



BANCO
CENTRAL DE
BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

INFORME
No. S 2/F 23/2

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento a la NAG N° 219, Resolución CGR-1/010/97 y Orden de Trabajo GAI. N° S-2/2023 de 09.02.2023, la GAUD realizó el primer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe N° I 5/Y 19 de 18.11.2019, referido a la "Auditoría de Tecnologías de la Información y Comunicación a la Administración de las Pistas de Auditoría del Software de Base".

El objetivo fue verificar el cumplimiento de las dos recomendaciones contenidas en el Informe N° I 5/Y 19 de 18.11.2019, referido a la "Auditoría de Tecnologías de la Información y Comunicación a la Administración de las Pistas de Auditoría del Software de Base".

El objeto del examen, constituyó las dos recomendaciones contenidas en el Informe N° I 5/Y 19 de 18.11.2019, los Formularios Nos. 1 y 2 que contienen el pronunciamiento sobre la aceptación y el respectivo cronograma de implantación de las recomendaciones, y la documentación que permitió evaluar y determinar su cumplimiento.

Como resultado del primer seguimiento realizado a las recomendaciones emitidas en el Informe N° I 5/Y 19 de 18.11.2019, referido a la "Auditoría de Tecnologías de la Información y Comunicación a la Administración de las Pistas de Auditoría del Software de Base", se concluye que en el período comprendido del 20.11.2019 y el 10.02.2023, las dos (2) recomendaciones fueron cumplidas.

La Paz, 17 de febrero de 2023

MLME/

"2022 año de la revolución cultural para la despatriarcalización: por una vida libre de violencia contra las mujeres"